CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 15:06:32
Recibo No. AB26184530
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261845302C769

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROMOTORA CONVIVIENDA S A S
Nit: 860515523 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00196294
Fecha de matrícula:	2 de septiembre de 1983
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra 14 No. 93B-32 Ofc 505
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	ssuarez@promotoraconvivienda.com
Teléfono comercial 1:	6227000
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cra 14 No. 93B-32 Ofc 505
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	ssuarez@promotoraconvivienda.com
Teléfono para notificación 1:	6227000
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 15:06:32
Recibo No. AB26184530
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261845302C769

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura pública No. 4351, Notaría 9a Bogotá del 18 de julio de 1.983, inscrita el 2 de septiembre de 1.983 bajo el No. 00138470 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada, denominada: PROMOTORA DE CONSTRUCCION Y VIVIENDA LIMITADA y podrá usar la sigla: PROMOTORA CONVIVIENDA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4678 de la Notaría Cuarenta y Dos de Bogotá D.C. Del 28 de diciembre de 2010, inscrita el 29 de diciembre de 2010 bajo el número 01440932 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: PROMOTORA DE CONSTRUCCION Y VIVIENDA LIMITADA y podrá usar la sigla PROMOTO, por el de: PROMOTORA CONVIVIENDA S A S.

Por Escritura Pública No. 4678 de la Notaría Cuarenta y Dos de Bogotá D.C. Del 28 de diciembre de 2010, inscrita el 29 de diciembre de 2010 bajo el número 01440932 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: PROMOTORA CONVIVIENDA S A S.

Por Acta No. 90 de la Asamblea de Accionistas, del 29 de diciembre de 2016, inscrita el 9 de febrero de 2017 bajo el número 02184541 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad PRO2017 SAS, que se constituye.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad está constituido por las siguientes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 15:06:32
Recibo No. AB26184530
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261845302C769

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

actividades principales: 1. La celebración de contratos de cuentas en participación en los que la compañía ostente la calidad de gestor o de partícipe, o ambas, bien sea para administrar bienes propios o de terceros, realizar cobros de arriendos, ventas de inmuebles, administrar usufructos, camada tos, en Colombia o en el extranjero, desarrollar negocios en calidad de mandante o de mandatario, con o sin representación, con bienes muebles o inmuebles, 2. La elaboración y/o desarrollo y/o promoción de proyectos de urbanización en terrenos urbanos o rurales, para la construcción o venta de vivienda unifamiliar o multifamiliar o para la construcción o venta de unidades destinadas al comercio o a la industria, y 3. La realización de cualquier actividad comercial lícita. En desarrollo de lo cual podrá, pero no limitado a, desarrollar las siguientes actividades: A.) Importar los bienes o servicios necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social. B.) Exportar los bienes y servicios producidos por la sociedad o por empresas en las cuales esta tenga participación o, relacionados con el objeto social principal. C.) Adquirir, gravar, arrendar y en general enajenar toda clase de bienes o inmuebles. D.) Constituir empresas, sociedades o formar parte de las ya constituidas que desarrollen actividades complementarias o conexas con su objeto social principal, suscribir acciones o aportar bienes a las mismas sociedades. E.) Celebrar o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos los actos, contratos u operaciones comerciales o financieras necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social principal. F.) Contratar los servicios necesarios para la realización del objeto social principal y establecer para ellos cualquier tipo de remuneración permitida por la ley. G.) Aceptar, descontar, endosar, protestar y en general negociar toda clase de títulos valores y dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses. H.) realizar viajes nacionales o internacionales con el objeto de conseguir información sobre los sistemas de construcción o proyectos de urbanización mencionados en el objeto social principal y efectuar los estudios relacionados con los, mismos. 1.) Realizar todos los gastos necesarios o convenientes para la atención de clientes o posibles clientes, bien sea en la residencia de cualquiera de los socios mediante reembolso de los gastos efectuados por concepto, debidamente comprobados, o en restaurantes o similares. J) Diseño, construcción, interventoría, controles, presupuesto, programación de todo tipo de obras relacionadas con el diseño, la arquitectura y la ingeniería, construcción, interventoría, controles, presupuesto, programación de todo tipo de obras relacionadas con la arquitectura y la ingeniería.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 15:06:32
Recibo No. AB26184530
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261845302C769

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

K.) Licitar y contratar con entidades públicas y privadas construcciones y consultarías de todo relacionadas con la arquitectura y la ingeniería. L) Garantizar con los bienes de la sociedad obligaciones de terceros y/o de los socios en calidad de codeudor o avalista, otorgándole plenas facultades al representante legal para llevar a cabo estos actos. Ll) Celebrar contratos con empresas nacionales o extranjeras para la adquisición de bienes tangibles o intangibles que le permitan desarrollar su objeto social y potenciar los ingresos de la sociedad. M) En general, realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social principal.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $259.800.000,00
No. de acciones : 259.800,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $250.000.000,00
No. de acciones : 250.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $250.000.000,00
No. de acciones : 250.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de la gerencia, la cual podrá ejercerse por uno o varios gerentes quienes podrán ser o no asociados, los gerentes serán elegidos por Asamblea de Accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 15:06:32
Recibo No. AB26184530
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261845302C769

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones de la gerencia. Son funciones de la gerencia: A.) Representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.: B) Cumplir las decisiones políticas generales establecidas por la Asamblea de Accionistas. C) Constituir apoderados especiales para asuntos determinados sean judiciales o extrajudiciales y pactar sus horarios. D). Presentar a la Asamblea de Accionistas las cuotas, inventarios, presupuestos e informes que esta solicite y preparar con los funcionarios o personas encargadas o competentes los balances, cuentas e inventarios de fin de ejercicio y las declaraciones de renta y patrimonio de la sociedad. E.) Velar porque los funcionarios o empleados de la sociedad o de las personas que en forma independiente realicen contratos con ella, cumplan diligente y oportunamente sus funciones. F.) Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad. G.) realizar todos los actos de cualquier naturaleza tendientes a desarrollar el objeto social principal. H) Las demás funciones previstas en estos estatutos y las que le asigne la Asamblea de Accionistas. 1) Celebrar en representación de la sociedad los actos, contratos y demás operaciones necesarias para el desarrollo de objeto social, sin límite de cuantía

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 107 del 2 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2023 con el No. 03023725 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Gerente	Antonio Jose Garcia Bonitto	C.C. No. 79303487
Segundo Gerente	Eduardo Gonzalez Davila	C.C. No. 80505664

Por Acta No. 112 del 13 de enero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2025 con el No. 03202077 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 15:06:32
Recibo No. AB26184530
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261845302C769

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Gerente	Manuel Antonio Jose Ignacio Vergara Bravo	C.C. No. 19198409

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 115 del 20 de marzo de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2026 con el No. 03360684 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Claudia Liliana Ortiz Virguez	C.C. No. 52117618 T.P. No. 50727-T
Revisor Fiscal Suplente	Helgeen Hadbleydi Prado Saenz	C.C. No. 1012349928 T.P. No. 251422-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION	
9141	26-XII-1.983	9A BOGOTA	145.585	16- I -1.984
1366	28- II-1.985	9A BOGOTA	167.390	20-III-1.985
335	28- I -1.988	9A BOGOTA	228.803	15-II -1.988
322	10-II--1.996	15 STAFE BTA.	530.110	07-III-1.996

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000239 del 11 de febrero de 1998 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	00622971 del 18 de febrero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001178 del 5 de junio de 1998 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	00637414 del 8 de junio de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000796 del 19 de mayo de 1999 de la Notaría 15 de Bogotá	00681173 del 21 de mayo de 1999 del Libro IX

D.C.	
E. P. No. 0001659 del 14 de septiembre de 1999 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	00696250 del 15 de septiembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001356 del 8 de junio de 2001 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	00788453 del 2 de agosto de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0004072 del 18 de diciembre de 2002 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00859396 del 26 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001373 del 24 de junio de 2004 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00940987 del 29 de junio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 483 del 12 de febrero de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01277079 del 21 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 4678 del 28 de diciembre de 2010 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01440932 del 29 de diciembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 75 del 19 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01717448 del 26 de marzo de 2013 del Libro IX
Acta No. 88 del 31 de agosto de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02145555 del 30 de septiembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 90 del 29 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02184541 del 9 de febrero de 2017 del Libro IX
Acta No. 92 del 15 de mayo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02234124 del 14 de junio de 2017 del Libro IX
Acta No. 95 del 26 de abril de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02342198 del 22 de mayo de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7111
Actividad secundaria Código CIIU: 7730
Otras actividades Código CIIU: 7490, 4111

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 17.144.068.521
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 15:06:32
Recibo No. AB26184530
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261845302C769

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

